

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso sancionan con fuerza de Ley:

Artículo 1°.- Modifíquese el inciso e) del artículo 43 de la Ley 24.449, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTICULO 43. ...

- e) Si se trata de una rotonda, la circulación a su alrededor será ininterrumpida sin detenciones y dejando la zona central no transitable de la misma, a la izquierda. Tiene prioridad de paso el que circula por ella sobre el que intenta ingresar debiendo cederla al que egresa, lo cual debe estar claramente señalado en cada rotonda como cualquier disposición en contrario a la regla general".*

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.-

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto de ley tiene como finalidad introducir modificaciones a la Ley Nacional de Tránsito N° 24.449 en su artículo 43 inciso e).

El objeto fundamental del mismo radica en evitar accidentes en las distintas rotondas a lo largo de país. Entendemos que la cantidad de conductores crece a medida que incrementa el

número de habitantes por lo que es preciso que las señalizaciones sean cada vez más claras reduciendo el margen de error para el conductor, creando así una comunidad más segura.

Nuestra Ley 24.449, en su artículo 43 inciso "e" nos determina quién tiene la prioridad de paso: *"Tiene prioridad de paso el que circula por ella sobre el que intenta ingresar debiendo cederla al que egresa, salvo señalización en contrario"*. Al decir "salvo señalización en contrario" nos deja comprender que no es necesario señalar quién tiene la prioridad de paso en todo momento, solo en las excepciones y que es el conductor el que debe tenerlo siempre presente.

La realidad nos muestra que muchos conductores son más conscientes al tener más y mejores señalizaciones ya que ello los mantiene alerta de forma permanente. Por eso mismo hay que considerar que solo señalar en las rotondas de manera excepcional genera un grave perjuicio e incluso pone vidas en riesgo. Es por ello que considero de suma importancia que existan señalizaciones en cada rotonda, lo que favorecerá a los conductores en todo el país. No está demás decir que a mayor información, simple, clara y precisa es como se asiste a los conductores de forma eficiente y se protegen vidas.

Por los fundamentos vertidos ut-supra solicito a los diputados y las diputadas que me acompañen en el presente proyecto.